RESOLUCION Nº 047/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CON ID N° 385.739 A LA FIRMA R.D.S. S.A. CON RUC 80082199-8

Fuerte Olimpo, 06 de noviembre de 2020

VISTO: La Nota UOC N°112/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 06 de noviembre de 2020, dependiente de la Secretaria de Administración y Finanzas, en la que remite el informe de Evaluación elaborado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, correspondiente al LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CON ID N° 385.739, a los efectos de poner a consideración de la Máxima Autoridad y Dictar Resolución de adjudicación de este proceso.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificatorias; y;

Que, en fecha 5 de noviembre de 2.020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura ofertas del Llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas, emitió dictamen de fecha 06 de noviembre de 2.020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, la Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Deberes y atribuciones. Artículo 16º, El Gobierno Departamental tiene como objeto… Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º, dispone:

JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Fecha: 2020.11.06 09:31:34 -03'00'

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION Nº 047/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CON ID N° 385.739 A LA FIRMA R.D.S. S.A. CON RUC 80082199-8

> "Son deberes y atribuciones del Gobernador" ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones…y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

RESUELVE:

Art.1º.- **ADJUDICAR el LLAMADO LCO N° 02/2.020 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES ID N° 385.739 a la firma R.D.S. S.A. con RUC. 80082199-8** de acuerdo a la Disponibilidad presupuestaria por un monto total **de Gs. 632.601.175 (Guaraníes Seiscientos Treinta y Dos millones Seiscientos un mil ciento setenta y cinco) IVA INCLUIDO**, conforme al siguiente detalle:

- **LOTE 01 por un monto de Gs. 174.392.395 (Guaraníes Ciento Setenta y cuatro millones trescientos noventa y dos mil trescientos noventa y Cinco) IVA incluido**

Descripción del Bien	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	**6.745**	7.555	50.958.475
Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	**13.770**	6.490	89.367.300
Nafta Ron 95	Litros	**4.269**	7.980	34.066.620
TOTAL				**174.392.395**

- **LOTE 02 por un monto de Gs. 458.208.780 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Millones doscientos ocho mil setecientos ochenta) IVA incluido.**

Descripción del Bien	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	**12.130**	7.555	91.642.150
Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	**43.067**	6.490	279.504.830
Nafta Ron 95	Litros	**10.910**	7.980	87.061.800
TOTAL				**458.208.780**

JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Fecha: 2020.11.06 09:32:11 -03'00'

RESOLUCION Nº 047/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CON ID N° 385.739 A LA FIRMA R.D.S. S.A. CON RUC 80082199-8

Art.2º.- **Manifestar,** que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignada a la Gobernación de Alto Paraguay.

Art.3º.- **Comunicar**, a quienes corresponda, y cumplido archivar**.**

JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Fecha: 2020.11.06 09:32:30 -03'00'